NOMBRE DEL ALUMNO: **OVER ALEJANDRO GARCÍA GARCÍA.**

NOMBRE DEL PROFESOR: **GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ.**

NOMBRE DEL TRABAJO: **MAPA CONCEPTUAL**

MATERIA: **ETICA Y LEGISLACION.**

GRADO: **NOVENO CUATRIMESTRE.**

GRUPO: **ÚNICO “A.**

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ CHIAPAS A JUEVES 12 DE JUNIO DE 2020

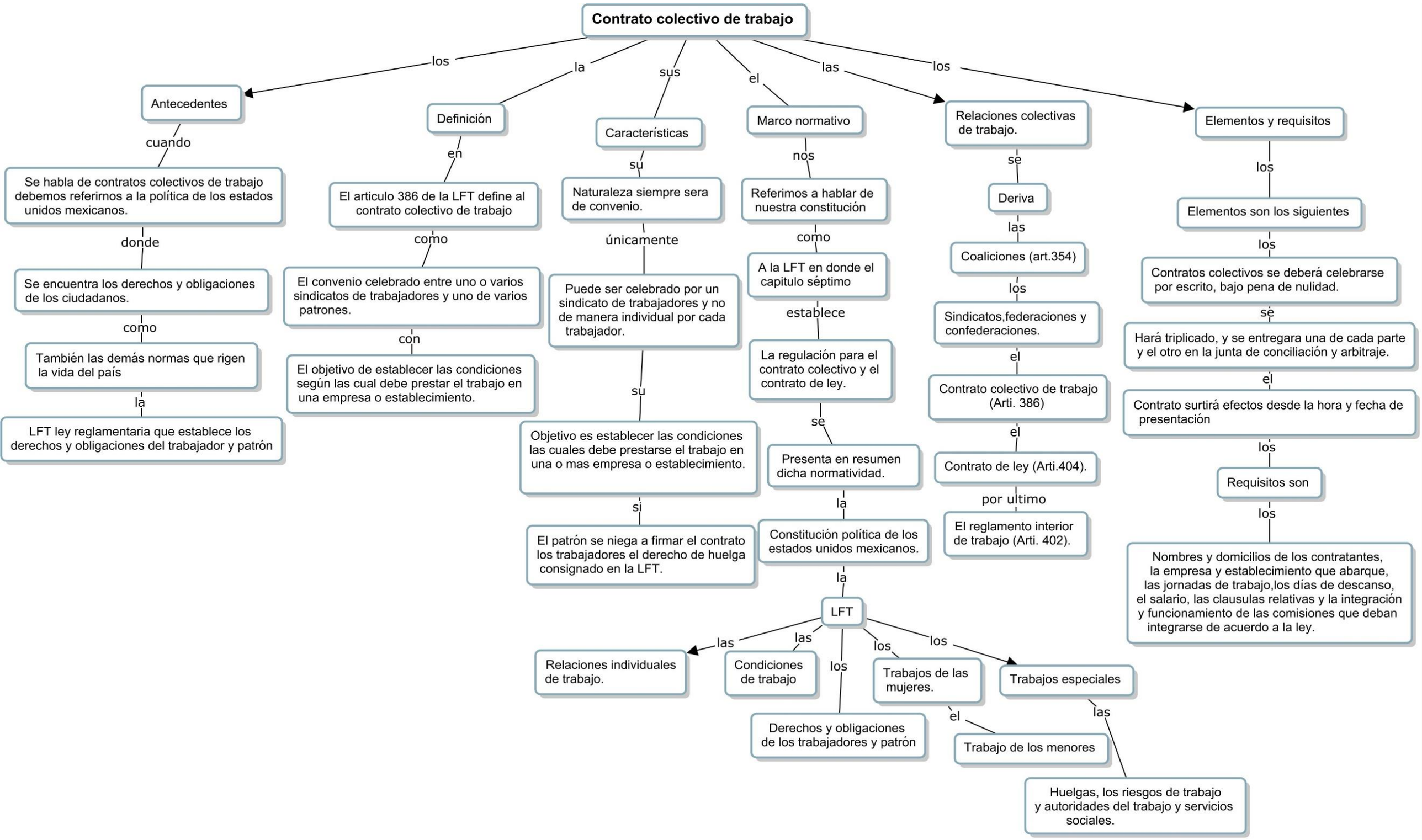
Contrato colectivo de trabajo
los
Antecedentes
cuando
Se habla de contratos colectivos de trabajo debemos referirnos a la política de los estados unidos mexicanos.
donde
Se encuentra los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
como
También las demás normas que rigen la vida del país
la
LFT ley reglamentaria que establece los derechos y obligaciones del trabajador y patrón
la
Definición
en
El articulo 386 de la LFT define al contrato colectivo de trabajo
como
El convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno de varios patrones.
con
El objetivo de establecer las condiciones según las cual debe prestar el trabajo en una empresa o establecimiento.
sus
Características
su
Naturaleza siempre sera de convenio.
únicamente
Puede ser celebrado por un sindicato de trabajadores y no de manera individual por cada trabajador.
su
Objetivo es establecer las condiciones las cuales debe prestarse el trabajo en una o mas empresa o establecimiento.
si
El patrón se niega a firmar el contrato los trabajadores el derecho de huelga consignado en la LFT.
el
Marco normativo
nos
Referimos a hablar de nuestra constitución
como
A la LFT en donde el capitulo séptimo
establece
La regulación para el contrato colectivo y el contrato de ley.
se
Presenta en resumen dicha normatividad.
la
Constitución política de los estados unidos mexicanos.
la
LFT
las
Relaciones individuales de trabajo.
las
Condiciones de trabajo
los
Derechos y obligaciones de los trabajadores y patrón
los
Trabajos de las mujeres.
el
Trabajo de los menores
los
Trabajos especiales
las
Huelgas, los riesgos de trabajo y autoridades del trabajo y servicios sociales.
las
Relaciones colectivas de trabajo.
se
Deriva
las
Coaliciones (art.354)
los
Sindicatos,federaciones y confederaciones.
el
Contrato colectivo de trabajo (Arti. 386)
el
Contrato de ley (Arti.404).
por ultimo
El reglamento interior de trabajo (Arti. 402).
los
Elementos y requisitos
los
Elementos son los siguientes
los
Contratos colectivos se deberá celebrarse por escrito, bajo pena de nulidad.
se
Hará triplicado, y se entregara una de cada parte y el otro en la junta de conciliación y arbitraje.
el
Contrato surtirá efectos desde la hora y fecha de presentación
los
Requisitos son
los
Nombres y domicilios de los contratantes, la empresa y establecimiento que abarque, las jornadas de trabajo,los días de descanso, el salario, las clausulas relativas y la integración y funcionamiento de las comisiones que deban integrarse de acuerdo a la ley.